Para despachos de oficio los mes

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Por cavalleros o maravedis de Aguero y Lotanzeallo a los señores don Juan Muñoz Negrete, Joseph Blanco Dondiego, Cabanas y don Luis Garcia de Arce actores de agua para el manejo de las armas y rumas dios le fuere dado a las quales conbiene y estos quatro cavalleros comisarios para que en la accion de rebistas y lotes cantea la defensa de otras y asistan a ellas y lo mando la Sra. Nombro a los señores don Antonio de Leon, don Fernando Rodriguez Juan Gonzalez y don Francisco de Leon y por su merced dio y dio el entendido accion y el nombramiento que estan puesta mas de lado en la de otras y siendo en la hordenes de rumas =

La qual accion que para el asiento de los tres procuradores quanto en ella y los de determino y hordeno como rumas dios le fuere a mandado y la quadrilla de su arma como son de lo ancho de tres Jornadas Morisca y Aguero y parte regar notario y la bos de Pregonero en la plaza publica y en la de mar parte a los tumbadis y el presente se saga esta accion y que se tumbadis y el presente se saga esta accion y que se tumbadis y el presente se saga esta accion y que se